

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS****AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ALCOHOL METÍLICO****N° 15-AM-0000093-ES**

Se otorga la presente Constancia de autorización de inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Metílico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 073-2020; por lo cual se expide la presente Constancia:

Apellidos y Nombres o Razón Social

Tipo y N° de Documento

WANDEL INVERSIONES S.A.C.**RUC N° 20455546274**

Domicilio Legal

AV. VARIANTE UCHUMAYO KM 2 - YANAHUARA - AREQUIPA - AREQUIPA

Teléfono

Correo Electrónico

949871345**gerencia@asesoriaycapitacion-iqbf.com**

Actividades con Alcohol Metílico

UTILIZACIÓN

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

CASTRO LAZO LIZBETH KATERINE**D.N.I. N° 45497212**

Fecha de Inscripción

09-03-2021

Fecha de Vencimiento

Vigencia indeterminada

Constancia otorgada en LIMA, el 09 de marzo del 2021.



.....
Firmado digitalmente por OCHARAN
CASABONA Lucia Ana FAU 20504794637
hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2021/03/09 19:39:26-0500



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC